COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Bogotá D.C. junio 14 de 2023

Señor (a)
PINTO ESLAVA GENNY MARCELA
Representante Legal
3P PHARMACEUTIC SAS
Calle 100 #64-51
Ciudad
gerenciadistribuidora3p@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Invitación 019 de 2023 - Contrato No. 022 de 2023.

Respetado Señor (a) **PINTO ESLAVA GENNY MARCELA,** Representante Legal de la firma **3P PHARMACEUTIC SAS:**

Me permito informarle que el **COBOG**, aceptó su oferta presentada el día 06 de junio de 2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 019 de 2023. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 019 de 2023 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td colspan="4">022 de 2023.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">CONTRATISTA</td><td colspan="4">3P PHARMACEUTIC SAS
NIT. 900.856.036-3</td></tr>
<tr><td colspan="4">Representante Legal
PINTO ESLAVA GENNY MARCELA
Identificación: C.C 63396463 de Málaga Santander</td></tr>
<tr><td colspan="4">Dirección Comercial: Calle 100 #64-51</td></tr>
<tr><td colspan="4">Teléfonos: 318 5720161</td></tr>
<tr><td colspan="4">Email Comercial: gerenciadistribuidora3p@gmail.com</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="4">Contratar la adquisición de señalización y dotación de botiquines para las áreas laborales y ocupacionales de las PPL del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG.</td></tr>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td colspan="4">
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SEÑALIZACION DE 20 cm X 60 cm POLIESTIRENO CALIBRE 60 PERSONALIZADAS</td><td>UNIDAD</td><td>50</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CAMILLA PLASTICA DE EMERGENCIA + SOPORTE + ARNES REFLECTIVO + SEÑAL + INMOBILIZADOR DE CABEZA</td><td>UNIDAD</td><td>4</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	3	BOTIQUIN TIPO B MALETIN TERMICO MEDIDAS 55 X 35 X 30 Contenido: • 1 GASAS LIMPIAS PRECORTADA 3" X 3" PAQUETE X 100 • 20 GASAS ESTÉRIL 3" X 3" SOBRE X 5 UNIDADES • 4 COMPRESAS NO ESTÉRIL 45 X 45 • 2 ESPARADRAPOS DE TELA DE 4" X 5" • 2 BAJALENGUAS PAQUETE X 20 • 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 2" X 5" • 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 3" X 5" • 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 5" X 5" • 2 VENDAS DE ALGODÓN DE 3" X 5" • 2 VENDAS DE ALGODÓN DE 5" X 5" • 5 YODOPOVIDONA ESPUMA FRASCO X 120 ML • 5 CLORURO DE SODIO AL 0,9% /SUERO FISIOLOGICO X 500 ML • 1 CAJA DE GUANTES LATEX X 100 UNIDADES TALLA L • 1 TERMÓMETRO DIGITAL • 1 FRASCO DE ALCOHOL X 345 ML • 1 TIJERAS DE TRAUMA • 1 LINTERNA RECARGABLE • 2 CUELLOS ORTOPEDICOS COLLAR CERVICAL (FILADELFIA) TALLA L • 2 CUELLOS ORTOPEDICOS COLLAR CERVICAL (FILADELFIA) TALLA S • 1 KIT FÉRULAS ADULTO MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR • 1 KIT FÉRULAS NIÑO MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR • 1 VASOS DESECHABLES PAQUETE X 25 • 1 KIT DE TENSIÓMETRO + FONENDOSCOPIO • CURITAS ADHESIVAS CAJA X 100 UNIDADES • SILBATO PLASTICO NEGRO • 1 TABLETAS ASAS SOBRE X 10 • 1 TABLETAS HIDRÓXIDO DE ALUMINIO SOBRE X 10 • 2 TABLETAS DE ACETAMINOFÉN 500 GRS SOBRE X 10 • 2 BARRERA PARA RCP • 1 MALETÍN TERMICO DE LONA B	UNIDAD	4

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	SEÑALIZACION DE 20 cm X 60 cm POLIESTIRENO CALIBRE 60 PERSONALIZADAS
2	CAMILLA PLASTICA DE EMERGENCIA + SOPORTE + ARNES REFLECTIVO + SEÑAL + INMOBILIZADOR DE CABEZA
3	BOTIQUIN TIPO B MALETIN TERMICO MEDIDAS 55 X 35 X 30 Contenido: • 1 GASAS LIMPIAS PRECORTADA 3" X 3" PAQUETE X 100 • 20 GASAS ESTÉRIL 3" X 3" SOBRE X 5 UNIDADES • 4 COMPRESAS NO ESTÉRIL 45 X 45 • 2 ESPARADRAPOS DE TELA DE 4" X 5" • 2 BAJALENGUAS PAQUETE X 20 • 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 2" X 5" • 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 3" X 5" • 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 5" X 5" • 2 VENDAS DE ALGODÓN DE 3" X 5" • 2 VENDAS DE ALGODÓN DE 5" X 5" • 5 YODOPOVIDONA ESPUMA FRASCO X 120 ML • 5 CLORURO DE SODIO AL 0,9% /SUERO FISIOLOGICO X 500 ML • 1 CAJA DE GUANTES LATEX X 100 UNIDADES TALLA L • 1 TERMÓMETRO DIGITAL • 1 FRASCO DE ALCOHOL X 345 ML • 1 TIJERAS DE TRAUMA • 1 LINTERNA RECARGABLE • 2 CUELLOS ORTOPEDICOS COLLAR CERVICAL (FILADELFIA) TALLA L • 2 CUELLOS ORTOPEDICOS COLLAR CERVICAL (FILADELFIA) TALLA S • 1 KIT FÉRULAS ADULTO MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR • 1 KIT FÉRULAS NIÑO MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR • 1 VASOS DESECHABLES PAQUETE X 25 • 1 KIT DE TENSIÓMETRO + FONENDOSCOPIO • CURITAS ADHESIVAS CAJA X 100 UNIDADES • SILBATO PLASTICO NEGRO • 1 TABLETAS ASAS SOBRE X 10 • 1 TABLETAS HIDRÓXIDO DE ALUMINIO SOBRE X 10 • 2 TABLETAS DE ACETAMINOFÉN 500 GRS SOBRE X 10 • 2 BARRERA PARA RCP • 1 MALETÍN TERMICO DE LONA B

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será

	causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías). d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces. h) Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación antes del 15 de diciembre so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia.
OBLIGACIONES DEL COBOG	El COBOG se obliga para con el Contratista a: a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías). b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos. c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días hábiles, a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y calidad, por parte de la Oficina de Gestión Corporativa, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor total del contrato será hasta por la suma de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($ 4.300.000) M/CTE. EXCLUIDO IVA.** Se tendrá en cuenta los precios registrados en el anexo 02 oferta económica "precios unitarios ofertados" Inv. 019 de 2023 el cual hace parte del comunicado de aceptación.

Ítem	Especificación Técnica	Unidad de medida	Cantidad	Marca	V/ Unitario	V/Total
1	SEÑALIZACION DE 20 cm X 60 cm POLIESTIRENO CALIBRE 60 PERSONALIZADAS	UNIDAD	50	3P	$ 24.000	$ 1.200.000
2	CAMILLA PLASTICA DE EMERGENCIA + SOPORTE + ARNES REFLECTIVO + SEÑAL + INMOBILIZADOR DE CABEZA	UNIDAD	4	3P	$ 175.000	$ 700.000
3	BOTIQUIN TIPO B MALETIN TERMICO MEDIDAS 55 X 35 X 30 Contenido: • 1 GASAS LIMPIAS PRECORTADA 3" X 3" PAQUETE X 100 • 20 GASAS ESTÉRIL 3" X 3" SOBRE X 5 UNIDADES • 4 COMPRESAS NO ESTÉRIL 45 X 45 • 2 ESPARADRAPOS DE TELA DE 4" X 5" • 2 BAJALENGUAS PAQUETE X 20 • 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 2" X 5" • 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 3" X 5" • 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 5" X 5" • 2 VENDAS DE ALGODÓN DE 3" X 5" • 2 VENDAS DE ALGODÓN DE 5" X 5" • 5 YODOPOVIDONA ESPUMA FRASCO X 120 ML • 5 CLORURO DE SODIO AL 0,9% /SUERO FISIOLOGICO X 500 ML • 1 CAJA DE GUANTES LATEX X 100 UNIDADES TALLA L • 1 TERMÓMETRO DIGITAL • 1 FRASCO DE ALCOHOL X 345 ML • 1 TIJERAS DE TRAUMA • 1 LINTERNA RECARGABLE • 2 CUELLOS ORTOPEDICOS COLLAR CERVICAL (FILADELFIA) TALLA L • 2 CUELLOS ORTOPEDICOS COLLAR CERVICAL (FILADELFIA) TALLA S • 1 KIT FÉRULAS ADULTO MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR • 1 KIT FÉRULAS NIÑO MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR • 1 VASOS DESECHABLES PAQUETE X 25 • 1 KIT DE TENSIÓMETRO + FONENDOSCOPIO • CURITAS ADHESIVAS CAJA X 100 UNIDADES • SILBATO PLASTICO NEGRO • 1 TABLETAS ASAS SOBRE X 10 • 1 TABLETAS HIDRÓXIDO DE ALUMINIO SOBRE X 10 • 2 TABLETAS DE ACETAMINOFÉN 500 GRS SOBRE X 10 • 2 BARRERA PARA RCP • 1 MALETÍN TERMICO DE LONA B	UNIDAD	4	3P	$ 600.000	$ 2.400.000
TOTAL						**$ 4.300.000**

FORMA DE PAGO:

El COBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes a través del SECOP II de acuerdo a lo establecido en la

	guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 5923** de fecha 31 de marzo de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113- EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 12-08-00-113 EPAMSC– PICOTA BOGOTA – GESTIÓN, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO, FUENTE (Nación), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: *Contratar la adquisición de señalización y dotación de botiquines para las áreas laborales y ocupacionales de las PPL del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG*, expedido por el responsable de Presupuesto del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz – COBOG, oficio 2023IE0070152 del 31/03/2023, por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4.600.000) M/CTE.**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**El CONTRATISTA** se compromete y obliga a constituir a favor del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá (COBOG) con Nit. 830.032.532-5, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes: **Cumplimiento del Contrato**. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. **Calidad de los bienes**. Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del PYGA del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG; o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.,** en el almacén general del **Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá (COBOG).** Ubicado**en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros **No. 67400001420** A nombre de: **PHARMACEUTIC SAS identificado(a) con NIT No. 900856036** del Banco Bancolombia.

Atentamente,

DR. HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Proyectó: Dg. Santacruz Nicolás/ Adquisición y Compras
Revisó y Aprobó: Dg. Germán Mauricio Salinas C. / Responsable Gestión Corporativa COBOG
Fecha: 15/06/2023
Archivo\\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2023\COMUNICADOS DE ACEPTACION\022 3P PHARMACEUTIC SAS INV 019 DE 2023 SEÑALIZACIÓN, BOTIQUINES, CAMILLAS.docx

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INPEC 20-06-2023 16:07
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0127660 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
DESTINO 1133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO EXPEDIR RPC INVITACIÓN 019 DE 2023 – CONTRATO NO. 022 DE 2023 ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y
OBS EXPEDIR RPC INVITACIÓN 019 DE 2023 – CONTRATO NO. 022 DE 2023 ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y DOTACIÓN DE BOTIQUINES DEL COBOG.
2023IE0127660

113-COBOG-GC-

Bogotá D.C.

Señor:
Dg. ARDILA RODRIGUEZ JESUS ANDREY
Responsable Presupuesto
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG
Ciudad

Asunto: Expedir RPC invitación 019 de 2023 – contrato No. 022 de 2023 adquisición de señalización y dotación de botiquines del COBOG.

Cordial saludo

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un registro presupuestal del compromiso con el siguiente detalle:

NOMBRE:	**3P PHARMACEUTIC SAS**
NIT:	900856036-3
CDP:	5923 del 31 de marzo de 2023
Rubro:	**A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO. Fuente (nación), RECURSO 10. SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS OCUPACIONALES. BSITEM 612**
Valor:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($4.300.000,00)
Responsable:	Dg. BARCENAS ROBAYO STEED, responsable PIGA COBOG
Objeto:	EXPEDIR RPC INV. 019 - CONT. 022 DE 2023. PARA LA ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y DOTACIÓN DE BOTIQUINES PARA LAS ÁREAS LABORALES Y OCUPACIONALES DE LAS PPL DEL COBOG; RES. 001618 del 28/02/2023; BSITEM 612, 617; Gesdoc 2023IE0076454.

Horacio Bustamante Reyes
DIRECTOR - COBOG
21 JUN 2023

DR. HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró: PSP. Dg. Ardila Rodríguez Jesús Andrey
Revisó: Dg. Salinas Mauricio
Fecha elaboración: 20/06/2023
Archivo: C:\Users\ADMINCON\Desktop\PRESUPUESTO\2023\SOLICITUDES CDP Y RPC

RPL 35123

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjardila	JESUS ANDREY ARDILA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	20/06/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5923 de fecha 2023-03-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	35123	**Fecha Registro:**	2023-06-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:** 0,00
Valor Inicial:	4.300.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	4.300.000,00	**Saldo x Obligar:** 4.300.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900856036	**Razón Social:**	3P PHARMACEUTIC S A S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	67400001420	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	75081962	**Nombre:**	HORACIO BUSTAMANTE REYES	**Cargo:**	DIRECTOR EPC PICOTA BOGOTA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	INV. 019 - CONT. 022 DE 2023	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-06-20

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ-GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF		4.300.000,00	0,00		
					Total:	4.300.000,00	0,00	4.300.000,00	4.300.000,00

Objeto:	**EXPEDIR RPC INV. 019 - CONT. 022 DE 2023. PARA LA ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y DOTACIÓN DE BOTIQUINES PARA LAS ÁREAS LABORALES Y OCUPACIONALES DE LAS PPL DEL COBOG; RES. 001618 del 28/02/2023; BSITEM 612, 617; Gesdoc 2023IE0076454.**

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2023-12-29	4.300.000,00	4.300.000,00	NINGUNO